



CAMPEONATO CONTINENTAL PREOLIMPICO DE VOLEIBOL MASCULINO 2008

Caguas, Puerto Rico
Del 4 al 12 de Enero 2008

Regulaciones de Competencia

1. Organizador

- 1.1 Para la celebración del Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008, la Federación Puertorriqueña de Voleibol acepta cumplir los términos y condiciones establecidos en las presentes Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Federación Puertorriqueña de Voleibol, afiliada a la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA y a la Federation Internationale de Volleyball, FIVB, será **responsable de la organización del Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2007**, evento clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Beijing, China, 2008, que será celebrado del 4 al 12 de enero 2008, en la ciudad de Caguas, Puerto Rico.

1.3 Dirección del Organizador y Contactos:

Lic. Carlos J. Beltrán

Presidente

Prof. Ramón L. Carrasquillo

Director Ejecutivo

Sr. Humberto Pagán Moreno

Encargado Asuntos Internacionales

Federación Puertorriqueña de Voleibol

Av. de Diego #4, Altos, Urb. San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico 00927.

P. O. Box 363711 San Juan, Puerto Rico 00936-3711

Tel.: + (787) 282-7524 • + (787) 282-7525 Fax: + (787) 282-7526

Web Page: www.fpvoreibol.com

Email: voleibol@coqui.net • fpvprensa@yahoo.com

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

E-mail: norcecaorgdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es

Web Page: www.norceca.org

Prof. Nelson José Ramírez

Director Ejecutivo

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 683-1947 • + (809) 563-5642

Fax: + (809) 563-5642 • + (809) 227-3242

E-mail: centrofivb_rdom@hotmail.com • norcecaorgdom@yahoo.es

Web Page: www.norceca.org

Doris Pontier Herrera

Secretaria

Confederación NORCECA de Voleibol

Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez

Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta

Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

E-mail: <norcecaorgdom@hotmail.com>

E-mail: <dorisPontier@hotmail.com>

Web Page: www.norceca.org

2. Ciudad Sede y Sala de Competencia

2.1 Ciudad Sede:

El **Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008** será celebrado en la ciudad de Caguas, Puerto Rico. El evento será celebrado del 4 al 12 de enero, 2008.

2.2 Aeropuerto Internacional para la Llegada y Salida

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en el Campeonato Continental

Preolímpico de Voleibol Masculino 2008, será el Aeropuerto Internacional “Luis Muñoz Marín” de la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

2.3 Sala de Competencia:

La sala de competencia será el Coliseo Héctor Solá Bezares, ubicada en el Complejo Deportivo de la ciudad de Caguas, Puerto Rico. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Confederación NORCECA para esta competición.

2.4 Salas de Entrenamientos:

Las salas para los entrenamientos de los Equipos participantes serán las siguientes:

A) Cancha Roger Mendoza

Complejo Deportivo
Caguas, Puerto Rico

B) Universidad del Turabo

Av. El Turabo
Caguas, Puerto Rico

2.5 Alojamiento, Alimentación y Transportación Interna:

El alojamiento, alimentación y transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y Arbitros, serán cubiertos por la Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o el Comité Organizador, desde el 4 hasta el 12 de enero, 2008.

2.6 El **hotel** destinado para el alojamiento de los Equipos, Comité de Control y Arbitros participantes, será el siguiente:

Four Points by Sheraton Caguas Real Hotel & Suites
500 Alhambra en Granada Blvd.
Caguas, 00726, Puerto Rico
Teléfono: + (787) 653-1111

3. Autoridad y Estatuto

3.1 Regulaciones para la Competencia:

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA y en su defecto la de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

3.2 El Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008
será desarrollado de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

- 3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la NORCECA.
- 3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para el Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008, la Federación Puertorriqueña de Voleibol, en su condición de país anfitrión, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de Estados Unidos, deberá garantizar el visado correspondiente que permita la entrada a territorio Puertorriqueño de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

4. Calendario de Actividades del Evento:

<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>
15 Octubre, 2007	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol.
4 Dic., 2007	Pago de inscripción de US\$1,000.00 a la NORCECA y envío del Formulario FIVB 0-2 a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.
3 enero, 2008	Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica, a ser realizado bajo la supervisión del Delegado VIS.
3 enero, 2008	Llegada del Comité de Control.
4 Enero, 2008	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. <ul style="list-style-type: none"> •10:00 Reunión Comité de Control con el Comité Organizador a ser celebrada en el Four Points by Sheraton Caguas Real Hotel & Suites. •14:00 Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte. •08:00-20:00 Entrenamiento de los equipos participantes.
5 Enero, 2008	<ul style="list-style-type: none"> •08:00-20:00 Entrenamiento de los equipos participantes. •09:00-13:00 Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Four Points by Sheraton Caguas Real Hotel & Suites. •10:00 Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas

de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.

•**14:00-16:00** Clínica Práctica para Arbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en el Coliseo Héctor Solá Bezares, en la ciudad de Caguas, Puerto Rico.

•**17:30** Reunión Comité de Control, en Four Points by Sheraton Caguas Real Hotel & Suites.

•**19:00** Reunión Técnica General, Salón de Convenciones del Four Points by Sheraton Caguas Real Hotel & Suites.

6 Enero, 2008

Primer día de Competencia

Grupo A Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 1-4 • 13:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 2-3 • 15:00, 17:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

7 Enero, 2008

Segundo día de Competencia

Grupo A Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 5-8 • 14:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 6-7 • 16:00, 18:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

8 Enero, 2008

Tercer día de Competencia

Grupo A Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 9-12 • 14:00, 20:00.

Grupo B Coliseo Héctor Solá Bezares.

Ronda Preliminar – Partidos No. 10-11 • 16:00, 18:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

9 Enero, 2008

Cuarto día de Competencia

Cuarto de Finales

Partido No. 13 (2A vs 3B) 18:00 – Partido No. 14 (2B vs 3A) 20:00, Coliseo Héctor Solá Bezares.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol,

tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

10 Enero, 2008

Quinto día de Competencia

Ronda de Clasificación

Partido No. 15 (P/L P/M13 vs 4B o 4A) 14:00 – Partido No. 16 (P/L P/M14 vs 4A o 4B) 16:00, Coliseo Héctor Solá Bezares. El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

Semifinales

Partido No. 17 (1A vs G/W P/M13 o G/W P/M14) 18:00 – Partido No. 18 (1B vs G/W P/M 14 o G/W P/M13) 20:00, Coliseo Héctor Solá Bezares.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

11 Enero, 2008

Sexto día de Competencia

Clasificaciones & Finales

Clasificación 7/8: Partido No. 19 (P/L P/M 15 vs P/L P/M 16) • 14:00

Clasificación 5/6: Partido No. 20 (G/W P/M 15 vs G/W P/M 16) • 16:00

Clasificación 3/4: Partido No. 21 (P/L P/M 17 vs P/L P/M 18) • 18:00

Partido Final No. 22 (G/W P/M 17 vs G/W P/M 18) • 20:00

Coliseo Héctor Solá Bezares.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Federación Puertorriqueña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

12 Enero, 2008 Salida Comité de Control, Arbitros y Equipos participantes.

5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.

5.1 Un máximo de Ocho (8) Equipos participarán en el **Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008**. Estos son:

Barbados	México
Canadá	Panamá
Cuba	República Dominicana
Estados Unidos	Puerto Rico, País Anfitrión

5.2 Composición de los Equipos

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 19 personas.

- Doce (12) Atletas.
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Periodista Deportivo (Acreditado FIVB y/o NORCECA).
- Un (1) Arbitro (de clasificación FIVB, Internacional FIVB, y/o Arbitro Continental).

5.3

Personal adicional de los Equipos Participantes:

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Federación Puertorriqueña de Voleibol y a la NORCECA, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$150.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$200.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

6.

Elegibilidad de los Atletas

- 6.1 Los atletas participantes deberán ser ciudadanos del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.
El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.
- 6.2 Los pasaportes de los atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditados y por tanto no podrán participar en la competencia.

7.

Registro y Cuota de Inscripción.

7.1 **Registro:**

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la NORCECA conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$1,000.00 antes del 4 de diciembre, 2007. Para el registro de los Equipos Participantes se requiere el uso de los formularios oficiales FIVB 0-2, disponibles para ser obtenidos a través de la pagina web de la Confederación NORCECA, www.norceca.org

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la NORCECA mediante transferencia bancaria y/o courier.

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Cuenta:	Wachovia Bank NA.
No. De Cuenta:	2000192003379
Código de SWIFT:	PNBPUS3NNYC
ABA:	026005092
Dirección:	200 S Biscayne Blvd. 12th Floor, Miami, FL. 33131 United States of America
Banco Beneficiario:	Banco BDI SA
Dirección:	Av. Sarasota #27, La Julia Santo Domingo, República Dominicana
Para ser acreditado a:	Sr. Cristóbal Marte Hoffiz Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
No. de cuenta:	4010019231
Dirección:	Av. Máximo Gómez, Esq. 27 de Febrero Pabellón de Voleibol 3ra Planta Centro Olímpico Juan Pablo Duarte Santo Domingo, República Dominicana

7.1.3 **Los pagos de la cuota de inscripción** a través de cheques (cheques de administración bancaria) deberán ser remitidos conjuntamente con el Formulario original FIVB 0-2 por correo certificado expreso y/o courier, a la siguiente dirección:

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente Confederación NORCECA de Voleibol
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez, Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: + (809) 472-1222 + (809) 472-1547
Fax: + (809) 227-3242

7.1.4 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico, periodista y árbitro) deberá ser remitida electrónicamente vía email, vía correo certificado y/o courier a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, con copia a la Confederación NORCECA, a la siguiente dirección:

Sr. Humberto Pagán

Encargado Asuntos Internacionales
Federación Puertorriqueña de Voleibol
Av. de Diego #4, Altos, Urb. San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico 00927.
P. O. Box 363711 San Juan, Puerto Rico 00936-3711
Tel.: (787) 282-7524 • (787) 282-7525 Fax: (787) 282-7526

Email: fpvprensa@yahoo.com voleibol@coqui.net
fpvinternacional@gmail.com

- 7.2 **Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**
Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, los 12 primeros atletas inscritos en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo.
- 7.3 **Pago de inscripción:**
Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00.
- 7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado vía correo pagadero a nombre de la Confederación NORCECA de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 antes del 4 de diciembre, 2007.

8. Reglas oficiales, balón y uniformes.

- 8.1 **El Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008**
será organizado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.
- 8.2 **El balón oficial:**
El balón oficial autorizado será el MOLTEN IV5XC. La Confederación NORCECA suministrará a la Federación Puertorriqueña de Voleibol un total de 25 balones MOLTEN IV5XC.
- 8.3 **Los uniformes:**
Los uniformes de los atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes del capitán y jugador Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de los atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.
- 8.4 **Publicidad en los uniformes.**
Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la NORCECA previo pago de la cuota establecida.
- 8.5 **Vestimenta de los Oficiales:**
Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes.

Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimenta establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

9. Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.

- 9.1 **El Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008** será organizado bajo el siguiente formato de competencia:
- a) Con 8 Equipos se formarán 2 Grupos de 4.
 - b) Con 7 Equipos se formarán 2 Grupos; uno de 4 y uno de 3.
 - c) Con 6 Equipos se jugará un Round Robin, todos contra todos a una vuelta. Los 4 primeros finalistas de la Ronda Preliminar pasaran a competir a la Ronda Final para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 2do. y 3ero. Vs. 4to. Los equipos que finalicen en la 5ta. y 6ta. posición de la Ronda Preliminar jugarán un (1) partido entre sí para determinar dichas posiciones.
 - d) Con 5 Equipos se jugará un Round Robin todos contra todos a una vuelta. Los primeros 4 finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1ero. Vs. 4to. y 2do. Vs. 3ero. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán a las finales para definir el Campeón y el Subcampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugaran un (1) partido entre sí para definir la 3era. y 4ta. posición.
- 9.2 Para las Rondas de Clasificación 5-8 y Semifinal, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales de Competencia de la FIVB, se evitará que los equipos de un mismo Grupo se enfrenten entre sí.
- 9.3 De acuerdo a lo establecido en el Formato de Competencia y las Regulaciones Generales de la FIVB en la etapa de Clasificación 5-8, en caso de que tres equipos de un mismo Grupo clasifiquen, se repetirá el juego del equipo con la más alta clasificación vs el equipo con la mas baja clasificación de su etapa preliminar. Para la semifinal, en caso de que tres equipos de un mismo grupo clasifiquen, se repetirá el partido del primer lugar vs el tercer lugar de su etapa preliminar (A-1 o B-1 vs A-3 o B-3).

9.4 Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos
Partido perdido = 1 punto

Partido confiscado = 0 punto

9.5 Desempate

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
- C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial:** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
- D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos:** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

9.6 Distribución de los Equipos:

Para el **Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008** los Equipos serán distribuidos de acuerdo a la posición obtenida en el último Ranking Mundial de la FIVB al 1ro. de enero 2007, utilizando el Sistema Serpentín, para la distribución de los equipos, según se establece a continuación:

Grupo A	Grupo B
País Sede	1era. Posición
3era. Posición	2da. Posición
4ta. Posición	5ta. Posición
7ma. Posición	6ta. Posición

10. Derechos del país sede

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger el Grupo para la ubicación de su Equipo Nacional. El resto de los equipos participantes serán distribuidos utilizando el Sistema Serpentín de acuerdo a su posición en el Ranking Mundial FIVB, posicionándose el equipo de más alto Ranking Mundial en el Primer Lugar del Grupo A. El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.

- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final estén definidos, la Federación Puertorriqueña de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.
- 10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

11. Responsabilidades Financieras

- 11.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol tendrá las siguientes responsabilidades financieras:
 - a) **Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Arbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
 - b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).
 - c) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegados de Prensa y Médico de US\$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$75.00 al Delegado VIS, de acuerdo a lo establecido por la Confederación NORCECA. La Federación Puertorriqueña de Voleibol podrá establecer los acuerdos correspondientes para el pago del Per-Diem del personal local.

NOTA 1: El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegados de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

NOTA 2: El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Federación Nacional y las personas contratadas para los servicios requeridos.

- d) **La Federación Puertorriqueña de Voleibol** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la NORCECA que se detallan a continuación:

Cuota de Sede del Evento:

- **US\$10,000.00** (Diez Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

Cuota de Inscripción:

- **50%** de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes. En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100). A la Federación Puertorriqueña de Voleibol le corresponde el 50% (cincuenta por ciento). El 50% restante de las cuotas de inscripción de los Equipos participantes le corresponde a la NORCECA.

Mercadeo y/o Patrocinio

- Pago de **US\$10,000.00** (Diez Mil Dólares con 00/100) a la NORCECA por concepto de los derechos locales e internacionales correspondientes a la transmisión de radio y televisión, así como también de los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional del evento, o el pago de una cuota mínima de **US\$1,000.00** (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

NOTA: Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial o municipal, no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Federación Puertorriqueña de Voleibol será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control, y árbitro neutral designado, hasta un máximo de 12 boletos aéreos.

11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la NORCECA y a la Federación Puertorriqueña de Voleibol, antes del 15 de octubre 2007.
- b) Pago de US\$1,000.00 por concepto de cuota de inscripción a la NORCECA antes del 4 de diciembre, 2007.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de transportación internacional e impuestos aeroportuarios.

12. Reclamos y Sanciones

12.1 Reclamos:

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.
- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

12.2 Sanciones:

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00.
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) La presentación inadecuada de los documentos que se requieren durante la inspección preliminar de los equipos participantes (Formularios FIVB 0-2, 0-2bis, M-4, M-8), estos formularios deberán ser presentados debidamente completados y sin errores, conteniendo la totalidad de la información solicitada. El no

cumplimiento de esta disposición conllevara una sanción de US\$500.00 (quinientos dólares 00/100 M.N.).

- e) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

13. Árbitros

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB
- b) Arbitro Internacional FIVB
- c) Arbitro Continental

13.2 El **Presidente** de la NORCECA o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje de la NORCECA, evaluará la nominación de los Arbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 Otros Oficiales:

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse el Campeonato Continental Preolímpico de Voleibol Masculino 2008 de un evento continental aprobado por la FIVB y clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Beijing, China, 2008, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá ser asignado por el Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Federación Puertorriqueña de Voleibol y/o Comité Organizador al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para su aprobación.

13.3.3 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá presentar este personal al Presidente del Comité de Control y/o a su representante (Presidente de la Subcomisión de Arbitraje), durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

14. Facilidades de Entrenamiento

14.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora

y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

- 14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

15. Seguridad

La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

16 Acreditación

La Federación Puertorriqueña de Voleibol deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos participantes, oficiales NORCECA, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo. Las acreditaciones deberán ser confeccionadas de acuerdo al diseño suministrado por la Confederación NORCECA, debiendo incluirse la foto del portador acreditado y la nomenclatura establecida en las Regulaciones de Competencia, según se detalla a continuación:

FIVB Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

NORCECA Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederación NORCECA de Voleibol.

CC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

NF Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

OC Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

G Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

D Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

VIP Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

TP Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, estadísticos, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

- SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).
- P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencias Noticiosas Nacionales e Internacionales, de Radio, TV y escrita.
- A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente).
- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del Equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapista y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

17 Servicios Médicos

- 17.1 La Federación Puertorriqueña de Voleibol proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 Los equipos participantes deberán cubrir el pago de los servicios médicos requeridos, recomendándose a los equipos participantes proveerse de una póliza de seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente los servicios médicos que se requieran en caso necesario para los integrantes de su delegación.

18 Premiación

Los Equipos que ocupen las tres (3) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro, (Clasifica para los Juegos Olímpicos Beijing 2008).
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata (Opción para participar en el Campeonato Intercontinental Preolímpico y/o Mundial Preolímpico, clasificatorio para los Juegos Olímpicos Beijing 2008).
- 18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce (Opción para participar en el Campeonato Mundial Preolímpico, clasificatorio para los Juegos Olímpicos Beijing 2008).

18.4 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a los siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:

Mejor Atacador	Mejor Bloqueador
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodador	Mejor Libero
Mejor Recepción	Jugador Más Valioso (MVP)
Mejor Anotador	

18.5 **Jugador Libero**

Los Jugadores Liberos competirán entre si por el premio del Jugador Libero más Valioso del Evento, adicionalmente los Jugadores Liberos podrán optar por el premio del Mejor Defensa y Mejor Recepción. De obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio del Jugador Más Valioso (MVP) del evento.

18.6 **Jugador Más Valioso (MVP)**

Para la escogencia del Jugador Más Valioso (MVP) del evento, este será seleccionado entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotador con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, los Jugadores Liberos tendrán opción para ser seleccionados Jugador Más Valioso del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

La escogencia del Jugador Más Valioso será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Prof. Nelson J. Ramírez, Director Ejecutivo de la NORCECA y Director de la Competencia y aprobadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 17 días del mes de septiembre del 2007.

Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente

CMH/dph